



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

CONVOCATORIA Nro. 031-GADMIPA-2021

En Cumplimiento a lo establecido del artículo 318 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralizado, en concordancia con lo establecido en el artículo 14 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, se **CONVOCA** a los Concejales, Concejala a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día jueves 19 de agosto de 2021, a las 08H:00 am en la sala de Sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno con la finalidad de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 030 de fecha 10 de agosto de 2021.
- 4.- Análisis y aprobación del Proyecto "Integración Cultural de las Nacionalidades, para el Sumak Kawsay Arajuno 2021"
- 5.- Clausura.



Por un Arajuno diferente

Abg. Reimundo Suárez

SECRETARIO GENERAL CONCEJO MUNICIPAL





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



**ACTA Nro. 031-2021
SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GADMIPA
APROBACION DE RESOLUCIONES.**

PUNTO DOS: .- Aprobación del Orden del Día.

RESOLUCIÓN Nro. 126-SG-GADMIPA-2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 031-GADMIPA-2021 del Concejo Municipal, de fecha 19 de agosto de 2021, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 60 literal c) 57 Literal a), 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR EN UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 031 DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2021. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO TRES.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 030 de fecha 10 de agosto de 2021.

RESOLUCIÓN Nro. 127-SG-GADMIPA-2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 031-GADMIPA-2021 del Concejo Municipal, de fecha 19 de agosto de 2021, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), d) t) 60 literal u) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR POR MAYORÍA LAS RESOLUCIONES Y EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NRO. 030 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2021. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO CUATRO.- Análisis y Aprobación del Proyecto “Integración Cultural de las Nacionalidades, para el Sumak Kawsay Arajuno 2021”

RESOLUCIÓN Nro. 128-SG-GADMIPA-2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Cuarto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 031-2021-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 19 de agosto de 2021, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a) Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: COOTAD: **RESUELVEN: CONFORME EL ART. 318 DEL COOTAD NO SE TRATA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA POR FALTA DE INFORMES TÉCNICOS Y FINANCIERO DEJANDO SOLO EN CONOCIMIENTO PARA ANALIZAR Y RESOLVER EN LA PRÓXIMA CONVOCATORIA. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO CINCO: Conocimiento y Aprobar la solicitud de vacaciones al señor Concejal Nelson Cerda Andi.

RESOLUCIÓN Nro. 129-SG-GADMIPA-2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Quinto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 031-2021-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 19 de agosto de 2021, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: COOTAD, Art. 29 de LOSEP y por solicitud del interesado Oficio: Nro. 18-DC-GADMIPA-2021 de fecha 12 de agosto de 2021: **RESUELVEN: APROBAR LA LICENCIA AL CONCEJAL NELSON REMIGIO CERDA ANDI DESDE 01 DE SEPTIEMBRE HASTA QUE LA LEY DETERMINE, POR CONSIGUIENTE LA SUPLENTE LA SRA. MARCIA GREFA ASUMIRÁ COMO CONCEJALA TITULAR, PARA FIEL CUMPLIMIENTO EL SECRETARIO GENERAL PONDRÁ EN CONOCIMIENTO A LA SUPLENTE. Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO SEIS: Conocimiento y Aprobar la solicitud de vacaciones a la Ing. Rita Andy Vicealcaldesa.

RESOLUCIÓN Nro. 130-SG-GADMIPA-2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Sexto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 031-2021-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 19 de agosto de 2021, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: COOTAD, Art. 29 de LOSEP y por solicitud del interesado Oficio: Nro. GADMIPA-FL-2021-0010-M de fecha 19 de agosto de 2021: **RESUELVEN: APROBAR LA LICENCIA A LA**





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

CONCEJALA ING. RITA PRISCILA ANDY SHIGUANGO DESDE 06 DE SEPTIEMBRE HASTA QUE LA LEY DETERMINE, POR CONSIGUIENTE EL SUPLENTE EL SR. LIBIO DAHUA ASUMIRÁ COMO CONCEJAL TITULAR, PARA FIEL CUMPLIMIENTO EL SECRETARIO GENERAL PONDRÁ EN CONOCIMIENTO AL SUPLENTE. Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

7.-Clausura

De conformidad a los Artículos 60 lit. u) y Art. 357 del COOTAD, suscriben la presente Acta y Resoluciones.

Ing. Cesar Greña Avilés

ALCALDE GADMIPA

Abg. Reimundo Suárez

SECRETARIO GENERAL GADMIPA

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe lo actuado y resuelto por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional de Arajuno, de la Sesión Ordinaria realizado el 19 de agosto del 2021.

LO CERTIFICO

Abg. Reimundo Suárez

SECRETARIO GENERAL-GADMIPA



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nro. 031-2021
DEL ÓRGANO LEGISLATIVO
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**

En el cantón: Arajuno, provincia de Pastaza, a los 19 días del mes de agosto del año dos mil veinte y uno, siendo las 08H: 15 am, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores Ing. Cesar Grefa Aviléz, Alcalde; Ing. Rita Prisila Andy Shiguango, Sra. Marcia Dahua, Señor Nelson Remigio Cerda Andi, Sgto(r) Gonzalo Inmunda Molina; Lcdo. Ricardo Nenquihui; Concejales, Abg. Reimundo Suárez, secretario del Concejo Municipal; se instala la Sesión Ordinaria Nro. 031-2021-GADMIPA, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 030 de fecha 10 de agosto de 2021.
- 4.- Análisis y aprobación del Proyecto "Integración Cultural de las Nacionalidades, para el Sumak Kawsay Arajuno 2021.
- 5.- Clausura.

PUNTO UNO: Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.

Por secretaría se procede a constatar el quórum, encontrándose los dignatarios, Ing. Cesar Grefa Aviléz, Alcalde; Ing. Rita Prisila Andy Shiguango, Sra. Marcia Dahua, Señor Nelson Remigio Cerda Andi; Sgto. Gonzalo Inmunda Molina Señor Lcdo. Ricardo Nenquihui concejales. Habiendo el Quórum reglamentario el Alcalde; siendo las 08H: 16 am declara, instalada la Sesión Extraordinaria 030 - 2021.

PUNTO DOS: .- Aprobación del Orden del Día.

El Alcalde pone en consideración el orden del día para que mocionen y apoyen. Solicitando adicionar lo siguiente. "Conocer y Aprobar la solicitud de vacaciones al Señor Concejales Nelson Cerda Andy" y "Conocer y Aprobar la solicitud de vacaciones a la Ing. Rita Andy Vicealcaldesa" Propuesta que es apoyado por todos los concejales. El orden del día queda propuesto de la siguiente manera:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 030 de fecha 10 de agosto de 2021.





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

- 4.- Análisis y aprobación del Proyecto "Integración Cultural de las Nacionalidades, para el Sumak Kawsay Arajuno 2021.
- 5.- Conocer y Aprobar la solicitud de vacaciones al Señor Concejal Nelson Cerda Andy.
- 6.- Conocer y Aprobar la solicitud de vacaciones a la Ing. Rita Andy Vicealcaldesa.
- 7.- Clausura.

Seguido, la Vicealcaldesa Rita Andy Shiguango mociona y propone para aprobar el orden del día, moción que es apoyado por el Señor Concejal Gonzalo Inmunda. Continuando el Alcalde, solicita por secretaria se tome votaciones para resolver el punto tratado. Tomada la votación queda de la siguiente manera.

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Grefa Aviléz	Aprobado
02	Vicealcaldesa	Rita Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejala	Marcia Dahua	Aprobado
04	Concejal	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
05	Concejal	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado
06	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado

En unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 126-SG-GADMIPA-2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 031-GADMIPA-2021 del Concejo Municipal, de fecha 19 de agosto de 2021, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 60 literal c) 57 Literal a), 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR EN UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA DE LA**





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

**SESIÓN ORDINARIA Nro. 031 DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2021.
NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

**PUNTO TRES.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión
Extraordinaria Nro. 030 de fecha 10 de agosto de 2021.**

Por secretaría se da lectura a las Resoluciones y Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 30 de fecha 10 de agosto de 2021. Luego de una exhaustiva revisión y análisis el Concejal Sr. Nelson Cerda mociona a favor para aprobar, moción que es apoyado por la Concejala Lcdo. Ricardo Nenquihui. El Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde, solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Grefa Aviléz	Aprobado
02	Vicealcaldesa	Rita Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejala	Marcia Dahua	Aprobado
04	Concejal	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
05	Concejal	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado
06	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 127-SG-GADMIPA-2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 031-GADMIPA-2021 del Concejo Municipal, de fecha 19 de agosto de 2021, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), d) t) 60 literal u) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR POR MAYORÍA LAS RESOLUCIONES Y EL ACTA**





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NRO. 030 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2021. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

PUNTO CUATRO.- Análisis y Aprobación del Proyecto “Integración Cultural de las Nacionalidades, para el Sumak Kawsay Arajuno 2021”

Conforme el Art. 318 del COOTAD no se trata en la presente convocatoria por falta de informes técnicos y financiero dejando solo en conocimiento para analizar y resolver en la próxima convocatoria.

RESOLUCIÓN Nro. 128-SG-GADMIPA-2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Cuarto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 031-2021-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 19 de agosto de 2021, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a) Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: COOTAD: **RESUELVEN: CONFORME EL ART. 318 DEL COOTAD NO SE TRATA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA POR FALTA DE INFORMES TÉCNICOS Y FINANCIERO DEJANDO SOLO EN CONOCIMIENTO PARA ANALIZAR Y RESOLVER EN LA PRÓXIMA CONVOCATORIA. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO CINCO: Conocimiento y Aprobar la solicitud de vacaciones al señor Concejal Nelson Cerda Andi.

Ing. Cesar Grefa Aviléz alcalde, solicita que el secretario de lectura sobre el oficio y documentos habilitante para tratar este punto para que los y las concejales conozcan y posterior analizar.

Arajuno, agosto 12 del 2021
Oficio No.18-DC-GADMIPA-2021

Ingeniero.

Cesar Grefa

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO.

En su despacho.

De mi consideración:

Yo, Cerda Andi Nelson Remigio, con C.I.N.- 150046348-2, Concejal del GADMIPA, en vista que he cumplido un año más de labores en esta dependencia que usted muy acertadamente lo preside, solicito muy comedidamente su



📍 Calle Luciano Trinquero y Lorenzo Avilés
☎ 032 780 093 / 032 780 094
✉ municipio_arajuno@yahoo.es
🌐 www.arajuno.gob.ec 📄 Gadmipa Arajuno



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

autorización para hacer uso de mi vacación anual del periodo 2020-2021 a partir del 01 de septiembre del presente año, según como establece en el Art. 29 de la Ley Orgánica de Servicio Publico LOSEP, la misma mi alterna asumirá como titular hasta la fecha de mi reintegro.

Particular que solicito para fines pertinentes.

Atentamente,

Sr. Nelson Cerda
CONCEJAL DEL GADMIPA

Toma la palabra el Ing. Cesar Grefa alcalde, indica que el Señor concejal Nelson Remigio Cerda Andi solicita en base a la ley y derecho para tomar vacaciones anuales por lo tanto pone en consideración a los señores concejales y concejala. Toma la palabra el Concejal Lcdo. Ricardo Nenquihui. Manifiesta que es un derecho que asiste al compañero concejal para salir de vacaciones, en el mismo sentido menciona que conforme la norma la suplente asumiría la titularidad como concejala, con lo expuesto mociona a favor para aprobar, moción que es apoyado por la concejala Señora Marcia Dahua. El Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde, solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACION
01	Alcalde	Cesar Grefa Aviléz	Aprobado
02	Vicealcaldesa	Rita Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejala	Marcia Dahua	Aprobado
04	Concejal	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
05	Concejal	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado
06	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

RESOLUCIÓN Nro. 129-SG-GADMIPA-2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Quinto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 031-2021-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 19 de agosto de 2021, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: COOTAD, Art. 29 de LOSEP y por solicitud del interesado Oficio: Nro. 18-DC-GADMIPA-2021 de fecha 12 de agosto de 2021: **RESUELVEN: APROBAR LA LICENCIA AL CONCEJAL NELSON REMIGIO CERDA ANDI DESDE 01 DE SEPTIEMBRE HASTA QUE LA LEY DETERMINE, POR CONSIGUIENTE LA SUPLENTE LA SRA. MARCIA GREFA ASUMIRÁ COMO CONCEJALA TITULAR, PARA FIEL CUMPLIMIENTO EL SECRETARIO GENERAL PONDRÁ EN CONOCIMIENTO A LA SUPLENTE.** Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

PUNTO SEIS: Conocimiento y Aprobar la solicitud de vacaciones a la Ing. Rita Andy Vicealcaldesa.

Ing. Cesar Grefa Aviléz alcalde, solicita que el secretario de lectura sobre el oficio y documentos habilitante para tratar este punto para que los y las concejales conozcan y posterior analizar.

Oficio nro. GADMIPA-FL-2021-0010-M
Arajuno, 19 de agosto de 2021

Ing. Cesar Neptalí Grefa Aviléz
ALCALDE DEL CANTON ARAJUNO
En su despacho

De mi consideración:

Me complace hacer llegar un cordial saludo deseándole éxitos en la función que Ud. Desempeña, y a la vez solicito se ponga en conocimiento del Seno del Concejo Municipal para la aprobación de la licencia por el tiempo que la ley me otorga gozar de mis vacaciones, del periodo 2020-2021 a partir del 06 de septiembre del presente año según como establece en el Art. 29 de la ley Orgánica de Servicio Publico LOSEP, lapso en el cual será asumido por el señor Libio Dahua, quien es mi Concejal alterno.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Rita Priscila Andy Shiguango
VICEALCALDESA GADMIPA



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Toma la palabra el Ing. Cesar Grefa alcalde, indica que la Srta. Concejala Ing. Rita Andy Shiguango solicita en base a la ley y derecho para tomar vacaciones anuales por lo tanto pone en consideración a los señores concejales y concejala. Toma la palabra el Concejal Lcdo. Ricardo Nenquihui. Manifiesta que es un derecho que asiste a la compañera concejala para salir de vacaciones, en el mismo sentido menciona que conforme la norma la suplente asumiría la titularidad como concejal, con lo expuesto mociona a favor para aprobar, moción que es apoyado por la concejala Señora Marcia Dahua. El Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde, solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Grefa Aviléz	Aprobado
02	Vicealcaldesa	Rita Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejala	Marcia Dahua	Aprobado
04	Concejal	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
05	Concejal	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado
06	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 130-SG-GADMIPA-2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Sexto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 031-2021-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 19 de agosto de 2021, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: COOTAD, Art. 29 de LOSEP y por solicitud del interesado Oficio: Nro. GADMIPA-FL-2021-0010-M de fecha 19 de agosto de 2021: **RESUELVEN: APROBAR LA LICENCIA A LA CONCEJALA ING. RITA PRISCILA ANDY SHIGUANGO DESDE 06 DE SEPTIEMBRE HASTA QUE LA LEY DETERMINE, POR CONSIGUIENTE EL**



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA




SUPLENTE EL SR. LIBIQ DAHUA ASUMIRÁ COMO CONCEJAL TITULAR, PARA FIEL CUMPLIMIENTO EL SECRETARIO GENERAL PONDRÁ EN CONOCIMIENTO AL SUPLENTE. Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. **NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

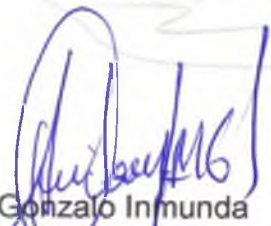
7.-Clausura

El Ing. Cesar Grefa Aviléz, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, faculta al Secretario General, que realice todas las formalidades pertinentes conforme a la Ley, luego agradece por la asistencia y no habiendo otro tema que tratar y por haberse agotado los puntos del orden del día, clausura la Sesión Ordinaria Nro. 31 siendo las 10H: 52 am.


Ing. Cesar Grefa Aviléz
ALCALDE GADMIPA


Ing. Rita Andy Shiguango
VICEALCALDESA


Sr. Nelson Cerda Andi
CONCEJAL


Sr. Gonzalo Inmunda
CONCEJAL


Lcdo. Ricardo Nenquihui
CONCEJAL


Sra. Marcia Dahua
CONCEJALA


Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO-GENERAL





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



Arajuno, agosto 12 del 2021
Oficio No. 18-DC-GADMIPA-2021

CANTÓN ARAJUNO
GADM INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL
CANTÓN ARAJUNO
ALCALDÍA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha: 12/08/2021 08:25
Nº: 1390
Myra
Firma

Ingeniero,
Cesar Grefa
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO.**
En su despacho.

De mi consideración:

Yo, **Cerda Andi Nelson Remigio**, con C.I.N.- 150046348-2, Concejal del GADMIPA, en vista que he cumplido un año más de labores en esta dependencia que usted muy acertadamente lo preside, solicito muy comedidamente su autorización para hacer uso de mi vacación anual del periodo 2020 y 2021 a partir del 01 de septiembre del presente año, según como establece en el Art. 29 de la Ley Orgánica de Servicio Publico LOSEP, la misma mi alterna asumirá como titular hasta la fecha de mi reintegro.

Particular que solicito para fines pertinentes.

CANTÓN ARAJUNO
GADM INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL
CANTÓN ARAJUNO
SECRETARÍA GENERAL

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha: 19/08/2021 08:00 AM
Nº: 1390
Araely
Firma

Atentamente

Sr. Nelson Cerda.
**CONCEJAL DEL GADMIPA
SOLICITANTE.**

Secretario General
Considerar dentro del
Orden del día para
conocimiento y autorización
del Concejo Municipal.

18/08/2021



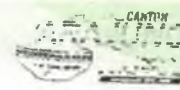


GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



Arajuno, agosto 12 del 2021
Oficio No. 18-DC-GADMIPA-2021



GADM INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL
CANTÓN ARAJUNO

ALCALDÍA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: 12/08/2021 08HDS

Nº: 1390

[Firma]
Firma

Ingeniero,
Cesar Grefa

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO.**

En su despacho.

De mi consideración:

Yo, Cerda Andi Nelson Remigio, con C.I.N.- 150046348-2, Concejal del GADMIPA, en vista que he cumplido un año más de labores en esta dependencia que usted muy acertadamente lo preside, solicito muy comedidamente su autorización para hacer uso de mi vacación anual del periodo 2020 y 2021 a partir del 01 de septiembre del presente año, según como establece en el Art. 29 de la Ley Orgánica de Servicio Publico LOSEP, la misma mi alterna asumirá como titular hasta la fecha de mi reintegro.

Particular que solicito para fines pertinentes.

Atentamente

Sr. Nelson Cerda.
**CONCEJAL DEL GADMIPA
SOLICITANTE.**




GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Oficio Nro. GADMIPA-FL-2021-0010-M
Arajuno, 19 de agosto de 2021

Ing. César Neptalí Greña Aviléz
ALCALDE DEL CANTÓN ARAJUNO
En su despacho.

GADM INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL
CANTÓN ARAJUNO
ALCALDÍA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha: 19/08/2021 16:30
N°: 1452 Shumber

Firma

De mi consideración:

Me complace hacer llegar un cordial saludo deseando éxitos en la función que Ud. desempeña, y a la vez solicito se ponga en conocimiento del Seno del Concejo Municipal para la aprobación de la licencia por el tiempo que la ley me otorga gozar de mis vacaciones, del periodo 2020-2021 a partir del 06 de septiembre del presente año según como establece en el Art. 29 de la Ley Orgánica de Servicio Publico LOSEP, lapso en el cual será asumido por el Sr. Libio Dahua, quien es mi Concejal alterno.

Con sentimientos de distinguida consideración.

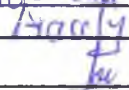
Atentamente,

Ing. Rita Priscila Andy Shiguango
VICEALCALDESA GADMIPA

GAD. MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
Administración 2019 - 2023

*Secretario General
para conocimiento del
Concejo Municipal.*



GADM INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL
CANTÓN ARAJUNO
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha: 23/08/2021 09:51 AM
N°: 1452

Firma





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



SESIÓN ORDINARIA.
CONVOCATORIA Nro. 031
FECHA: 19 DE AGOSTO 2021
REGISTRO DE ASISTENCIA

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	
02	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA	
03	Marcia Dahua	CONCEJALA	
04	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL	
05	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	CONCEJAL	
06	Ricardo Nenquihui	CONCEJAL	



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

SESIÓN ORDINARIA.
CONVOCATORIA Nro. 031
REGISTRO DE RECEPCIÓN

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FECHA	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	17/08/2021	
02	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA	17/08/2021	
03	Marcia Dahua	CONCEJALA	17/08/2021	
04	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL	17/08/2021	
05	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	CONCEJAL	17/08/2021	
06	Ricardo Nenquihui	CONCEJAL	17/08/2021	